

EL CHIKUNGUÑA Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



Dos temas distintos que tienen en común acaparar la atención de la comunidad y de los diferentes medios de comunicación

En efecto el Chikunguña ataca la salud de las personas y muchas han sido las que la han padecido; y la libertad de expresión cuando es afectada por la censura de gobiernos autocráticos o cuando el fanatismo religioso, produce ataques contra un medio de comunicación como el recientemente ocurrido a la revista francesa, Charlie Hebdo, se afecta la democracia, que es como la salud que hace posible la convivencia humana. Ambos temas por su incidencia en la población han merecido la atención de los diferentes medios de comunicación y temas de conversación de la cotidianidad. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

EL CHIKUNGUÑA

Las entidades de salud dicen que si no se toman medidas el virus va a afectar a millones de colombianos. El virus de chikunguña, originario de África y provocado por la picadura de mosquitos, se ha extendido por el Caribe, donde las autoridades sanitarias alertan de una pandemia con gran impacto si no se adoptan medidas urgentes, según han informado los diferentes medios de comunicación del país.

En efecto esas mismas fuentes señalaron que: "Le va a dar chikunguña a millones de colombianos si no se toman acciones", alertó el epidemiólogo y subdirector científico del Hospital Infantil Napoleón Franco Pareja de Cartagena de Indias, Hernando Pinzón.

Y su alerta no es en vano ya que el propio ministro de Salud, Alejandro Gaviria, dijo el año pasado que más de 700.000 colombianos podrían ser infectados, cifra que

los expertos consideran podría ser significativamente mayor.¹ **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

QUE ES EL CHIQUINGUÑA

El chikunguña, que en lengua tanzana significa "doblarse de dolor", llegó al Caribe en 2014 y se extendió desde las Antillas hasta las costas de Venezuela y Colombia, donde hoy ya se habla de pandemia. Según el Instituto Nacional de Salud de Colombia, a finales de 2014 había reportados 96.433 casos de infectados por chikunguña.

Según fuentes del Ministerio de Salud “El Chikungunya es un virus transmitido por los mismos mosquitos, involucrados en la transmisión del dengue, la enfermedad puede ser aguda, subaguda y crónica y se caracteriza por fiebre, cefalea, mialgia, acompañado por dolor en las articulaciones, la artralgia, malestar que puede persistir de forma intermitente durante varias semanas a meses. No hay cura para esta enfermedad y el tratamiento se concentra en aliviar los síntomas. El principal factor de riesgo para la expansión del Chikungunya son los criaderos de mosquitos cerca a los lugares donde viven las personas, al igual que otras enfermedades vectoriales”.²

(AUMENTAR FONDO MUSICAL)

QUÉ ES UNA PANDEMIA

Una pandemia es la expansión de una enfermedad infecciosa a lo largo de un área geográficamente muy extensa, a menudo por todo el mundo. Para que una enfermedad pueda calificarse de pandemia debe tener un alto grado de infectabilidad, cierta mortalidad y un fácil contagio de una zona geográfica a otra. Según la *Organización Mundial de la Salud* (OMS) para que pueda aparecer una pandemia es necesario:

- Que aparezca un nuevo virus, o una nueva mutación de uno ya existente, que no haya circulado anteriormente y que la población no sea inmune a él.
- Que el virus sea capaz de producir casos graves de la enfermedad, con una mortalidad significativa.
- Que el virus tenga la capacidad de transmitirse de persona a persona de forma eficaz, provocando un rápido contagio entre la población³. **(AUMENTAR FONDO)**

En Colombia no hay pandemia por virus del chikungunya

El Ministerio de Salud asegura que el país presenta una epidemia debido a que no hay inmunidad al virus, y aclara que hablar de pandemia es un error. El **viceministro de Salud, Fernando Ruíz**, aclaró que el país no presenta ninguna pandemia de **chikungunya**, dijo que

¹ SEMANA.COM, 17 de enero 2015

² MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Plan para la atención de Chikunguña. Pág. Web.

³ OMS. Pág.web.

el hecho de que llegue un virus nuevo a una región no implica que se considere como una pandemia.

Explicó que la pandemia sólo es declarada por la **Organización Mundial de la Salud** (OMS), cuando una enfermedad afecta a la mayoría de países del mundo y dijo que se debe hablar de brotes o epidemias, definidos por el incremento notable de casos.
(AUMENTAR FONDO MUSICAL)

El chikunguña, un problema que se creció en Colombia, publica EL TIEMPO⁴. Hay 75.000 casos en todo el país. Departamentos del Caribe y Norte de Santander, los más afectados.

Según el último reporte nacional revelado por el Instituto Nacional de Salud (INS) los departamentos más críticos son Bolívar y Norte de Santander, que acumulan 29.677 y 18.612 casos respectivamente. La región Caribe, en general, es la zona del país más golpeada por el virus que transmiten los mosquitos *Aedes aegypti*.

En Cartagena, donde 11.904 personas han contraído el virus, el sector más azotado fue el barrio de Nelson Mandela. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

Sobre esta cifra de afectados tenemos que decir, de acuerdo a las publicaciones consultadas, que no responden a la realidad ya que por cada persona que asiste a un centro de salud hay dos más que padecen la enfermedad pero no consultan" Esta proyección, que para muchos es conservadora, indicaría que hay 289.299 infectados en Colombia, aunque serían más porque muchos se automedican sin consultar a un especialista. Precisamente tanto el acetaminofén, como los repelentes de insectos, están agotados en tiendas y grandes superficies no sólo de las localidades afectadas, sino también en Bogotá, a la que no ha llegado el chikunguña por estar ubicada a 2.600 metros de altura sobre el nivel del mar.

A todo este malestar del chikunguña, se suma la virosis gripal que igualmente ha afectado a la población. Ante este cuadro es importante que las autoridades adelanten campaña de prevención y de fumigación y si lo han hecho que las intensifiquen. Finalmente nuestra recomendación y acogiendo el consejo de las autoridades de salud, es que las personas no se auto mediquen, y concurren al médico o a los centros de salud. **(CORTE MUSICAL)**

SEGUNDA PARTE

LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

⁴ EL TIEMPO, 30 de diciembre de 2014

La libertad de expresión forma parte de los derechos humanos de las personas y está protegida por la **Declaración Universal de 1948 de Organización de las Naciones Unidas** y las Constituciones y leyes de todos los Estados democráticos.

En efecto nuestra Constitución la establece en su artículo 20 cuando dice: “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura”.

Y en el artículo 73 de nuestra Carta Política establece: “La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional”.

De manera pues que, esta libertad supone que todos los seres humanos tienen derecho de expresarse sin ser hostigados debido a lo que opinan. Representa la posibilidad de realizar investigaciones, de acceder a la información y de transmitirla sin barreras. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

La libertad de expresión nunca debe ser objeto de **censura previa**: en cambio, puede regularse a partir de la **responsabilidad ulterior**. Esto supone que, con la libertad de expresión, no se puede impedir que una persona se exprese, pero sí se la puede penar por sus mensajes. Por ejemplo: un periodista planea denunciar en un medio de comunicación la corrupción de un funcionario. Este último intenta detenerla pero el primero, amparado por su derecho a decir lo que piensa, logra difundir los contenidos. Sin embargo, la Justicia demuestra que la información es falsa y el periodista debe, finalmente, enfrentar cargos por calumnias e injurias.

El derecho a la libertad de expresión, como todos los derechos, no es absoluto. La legislación suele prohibir que una persona **incite a la violencia o al delito**, que haga una apología de la discriminación y el odio o que estimule una guerra. En un país con libertad de expresión no se puede promover el rechazo racial o incentivar los asesinatos. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

La libertad de expresión está vinculada a la **libertad de prensa**, que es la garantía de transmitir información a través de los medios de comunicación social sin que el Estado pueda ejercer un control antes de la emisión.

A raíz de los recientes acontecimientos en París donde fueron asesinadas doce personas, la mayoría de ellos periodistas de la revista satírica Charlie Hebdo, por las publicaciones en ese medio de caricaturas al profeta Mahoma, por fundamentalistas islámicos, ha habido toda una reacción mundial en defensa de la libertad de expresión.

Hasta donde el fanatismo religioso puede conducir a actos terroristas como los que venimos comentando, es algo verdaderamente atroz o como lo sucedido con las torres gemelas en Nueva York o lo que está sucediendo en países vecinos como Venezuela y Ecuador, en que la libertad de expresión se encuentra amenazada. Por

eso lo primero que aparece en las dictaduras son la censura y el cierre de los medios de comunicación, en desmedro y desconocimiento de este derecho fundamental, universalmente reconocido y pilar de la democracia.

De todas formas, cabe mencionar por último que, la censura a la libertad de expresión no sólo se encuentra ligada a los medios de comunicación, sino también a otros escenarios como el de la literatura o el cine, y en algunas dictaduras repercute en la vida de cada ciudadano. En esa situación, ninguna persona tiene derecho a decir lo que piensa en los lugares público, e incluso, en los casos más extremos, las fuerzas del orden se entrometen en los recintos privados y coartan la libertad de los que se encuentran en él. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

LA REPERCUSIÓN DEL FANATISMO RELIGIOSO FRENTE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Los aberrantes acontecimientos de París que han conmocionado el mundo por fundamentalista islámico, nos lleva a precisar que el Islam es una religión monoteísta, es decir que creen en un solo Dios que es Alá y que tuvo su origen en las enseñanzas del profeta Mahoma (570-632) en Arabia, las cuales está recogidas en su libro sagrado que es el Corán; se caracteriza por respetar cinco pilares fundamentales: la profesión de fe, la oración ritual cinco veces al día y el viernes en la mezquita, el ayuno durante el mes del ramadán, la peregrinación a la Meca (su lugar sagrado) por lo menos una vez en la vida y la limosna.

Como musulmanes se conocen los seguidores de esta religión. Algunas personas creen erradamente que el Islam es una religión sólo para los árabes. Pero nada está más lejos de la verdad. De hecho más del 80% de los musulmanes del mundo no son árabes. Si bien la mayoría de los árabes son musulmanes, hay árabes cristianos y de otras religiones. **(AUMENTAR FONDO MUSICAL)**

También con motivo de la tragedia francesa se han publicado estadísticas sobre el peso de la religión musulmana comparada con las demás. Según la revista SEMANA⁵ en el mundo hay 1.600 millones de musulmanes. Son superados solo por los cristianos que son 2.100 millones. Los hinduistas ocupan el tercer lugar con 870 millones de creyentes y, muy lejos de todos, los judíos son apenas 15 millones. En Estados Unidos hay 4,5 millones de musulmanes y en la Unión Europea 14,3 millones, con la mayoría en Francia, Alemania y Reino Unido. En Colombia la cifra es marginal y se calcula en 86.000. De los casi 20 millones que hay entre la Unión Europea y Estados Unidos menos del 0,1 por ciento son considerados islamistas extremos. Sin embargo, expertos en seguridad estiman que unos 10.000 han sido entrenados para la yihad o sea para combatir.

⁵ SEMANA, edición No. 1707

De ahí pues la preocupación mundial de la amenaza que esto pueda representar para el ejercicio de la libertad de expresión, que como el chikunguña, afecta la salud y supervivencia de los pueblos democráticos y de qué manera!!!!

Cartagena de Indias, 20 de enero de 2015.